

San Miguel de Tucumán,

VISTO el **EXP - DGME - 4678 / 2023** por el cual solicita se acepte la renuncia presentada por la **Prof. María Cristina Bazán de Casella**, a partir del 01 de junio de 2023, al cargo de Profesora Asociada con Dedicación Exclusiva de la Cátedra **Medicina Infanto Juvenil** de la Facultad de Medicina, condicionada a los términos del Decreto N° 8820/62 para iniciar los trámites jubilatorios; y

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por aceptada la renuncia presentada por la **Prof. María Cristina Bazán de Casella**, a partir del 01 de junio de 2023, al cargo de Profesora Asociada con Dedicación Exclusiva, de la Cátedra **Medicina Infanto Juvenil** de la Facultad de Medicina, condicionada a los términos del Decreto N° 8820/62, para iniciar los trámites jubilatorios.-

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber, tome razón Dirección General de Personal y vuelva a la Facultad de origen.-

RESOLUCIÓN FIRMADA DIGITALMENTE SISTEMA SUDOCU POR

ING. SERGIO PAGANI – RECTOR UNT

DRA. NORMA CAROLINA ABDALA – SECRETARIA ACADÉMICA UNT

Resolución N°: RES - DGAC - 2347 / 2023

Hoja de firmas